

Julio 14 de 2020, al Despacho.

*JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA*

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad: 2020 – 0013

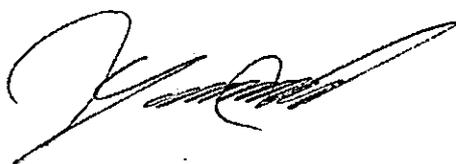
REF: Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Johanna Lorena Forero

Demandado: Elbert Wisner Espitia Olaya

Atendiendo a lo petición que antecede, mediante oficio se ordene requerir al Registrador de Instrumentos Públicos de Espinal Tolima, con el fin que proceda a dar cumplimiento a lo comunicado en el oficio 346 del 19 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° <u>4</u> DE HOY <u>04 AGO. 2020</u> FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M. LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ Secretario
---